

Constancia Secretarial: Señora juez, me permito informarle que, el 09 de septiembre de 2021, siendo las 08:52 de la mañana la Dra. María Isabel Flórez Castañeda, allegó a través del correo electrónico del Juzgado, escrito en donde solicita el aplazamiento de la audiencia programada por el Despacho para ese día a las 10:00 AM, ya que argumenta que aún no se tiene certeza del área del terreno que se encuentra en posesión, y que es objeto de litigio.

La Pintada, Antioquia 15 de septiembre de 2021

Alejandro Restrepo Hoyos
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA,
ANTIOQUIA**

Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 390 40 89 001 2020 00082 00
Proceso	Verbal-Sucesión
Causante	María del Carmen Cardona
Interesados	Jesús Antonio Cardona
Providencia	A.S Nro. 303 de 2021
Decisión	Fija nueva fecha y hora para audiencia

En el proceso de la referencia se programó para el día 09 de septiembre de 2021, a las 10:00 de la mañana, audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; no obstante, se hace necesaria su reprogramación en atención a lo solicitado por la apoderada de uno de los interesados, pues existen inconsistencias que deben ser aclaradas para presentar un inventario que corresponda a la realidad; además, que el valor asignado al bien, cumpla con las previsiones del numeral 4° del artículo 444 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se dispone reprogramar la audiencia en comentario

para el próximo **MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, a través de la plataforma Teams.

Finalmente, se insta a las partes e intervinientes en la audiencia para que efectúen su conexión cinco minutos antes de la hora fijada en aras de dar inicio de manera puntual a la diligencia; asimismo, se advierte que los elementos que deseen hacer valer en la audiencia deberán ser remitidos previamente al correo institucional del Despacho, esto es: J01prmpallapintada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 081** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **16** del mes **septiembre de 2021**.

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - La Pintada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbb20e17a5a62c578e55b1c2a758fbd3779b2eda74e07c8cd54fb49dff832b78

Documento generado en 15/09/2021 04:44:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>